

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO – DE LA OBRA “ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA FASE P3-NORTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 03/2025.

Por la presente se participa a esa empresa, que La Junta de Gobierno de ECOAGA, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2025, acordó la adjudicación provisional a favor de la mercantil **Mantenimiento del Territorio Canario, S.L.U.**, en relación a la contratación de la obra **“ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA FASE P3-NORTE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 03/2025**, por la cantidad de doscientos ochenta y dos mil euros (282.000,00€), más un IGIC de diecinueve mil setecientos cuarenta euros (19.740,00€), siendo el importe total de la oferta de trescientos un mil setecientos cuarenta euros (301.740,00€), y demás compromisos contractuales detallados en la documentación aportada por esa empresa al expediente de contratación.

Que la mercantil **Mantenimiento del Territorio Canario, S.L.U** no ha presentado mejoras en su oferta.

En su consecuencia, la adjudicataria provisional queda requerida al objeto de que en el plazo de **cinco (5) días hábiles** siguientes al de la recepción de la presente, **aporte la documentación acreditativa de encontrarse en posesión de la capacidad y la solvencia para contratar con ECOAGA, previstas en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rigen en la presente contratación:**

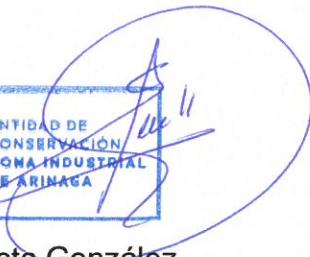
1. Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.
2. Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar.
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.
4. Documentación acreditativa de la Habilitación empresarial.
5. Documentación justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
6. Documentación justificación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo.
7. Documentación acreditativa de haber constituido la correspondiente garantía definitiva.
8. Certificado de la póliza de seguro de responsabilidad civil.



ENTIDAD DE
CONSERVACIÓN
ZONA INDUSTRIAL
DE ARINAGA

Acuerdo que, junto con el acta de junta de gobierno extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2025, se notifica a Vds. de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, y en particular en lo relativo a que, no procederá la adjudicación definitiva del contrato al licitador que hubiere resultado adjudicatario provisional, si éste no cumple las condiciones necesarias para ello.

Arinaga, a 5 de diciembre de 2025


Fdo.: Juan Acosta González